

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL

REFERENCIA: PEEEX-CPJ-03-2026

CIRCULAR NÚMERO 2

Fecha: Viernes 13 de marzo de 2026

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad para la **Adquisición y/o Renovación del Licenciamiento Microsoft para las Operaciones Tecnológicas del Poder Judicial**, referencia: **PEEX-CPJ-03-2026**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 11 y 13, de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER TECNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones

YR/AO/mp



13 de Marzo 2026

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL

Referencia: PEEX-CPJ-03-2026

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS:

Pregunta 1: Permiten presentar propuestas económicas en moneda del fabricante: Dólar?

RESPUESTA 1: Ver circular núm. 1

Pregunta 2: Conforme al nuevo cronograma del proceso, procedemos a presentar la siguiente consulta:

- ¿Se permitirá presentar la propuesta económica en la moneda del fabricante (USD) dólares?

Aclaratoria: Entendemos que los pagos se realizarían en moneda local, aplicando la tasa de cambio vigente al día del pago.

Esta consulta se realiza con el objetivo de mantener el equilibrio económico de la propuesta.

RESPUESTA 2: Ver circular núm. 1

Atentamente:

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones

YR/AO/mp

12-03-2026

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL

Referencia: PEEEX-CPJ-03-2026

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS:

Pregunta 1: Favor indicar si la referencia a **pagos mensuales** corresponde exclusivamente al **Ítem No. 10**, relativo a la **Suscripción de consumo Microsoft Azure**, cuya modalidad de pago está definida como **mensual por consumo (Azure Prepayment)**.

RESPUESTA 1:

Ver forma de pago del proceso para todas las suscripciones y servicios en las Especificaciones Técnicas del proceso:

FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

- a. Pagos mensuales por un período de treinta y seis (36) meses.

La empresa contratante presentará anualmente una factura por la fracción que corresponda a ese año y el Poder Judicial pagará de manera parcial de forma mensual, conforme a la certificación de conformidad expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Pregunta 2: En cuanto a los **demás ítems** contemplados en el proceso, la facturación se realizará de manera **anual**, conforme a la modalidad establecida por el fabricante, según se detalla a continuación:

- **Primer pago:** al momento de la entrega y aprovisionamiento de las licencias correspondientes al primer año.
- **Segundo pago:** al inicio del segundo año del contrato.
- **Tercer pago:** al inicio del tercer año, completando una vigencia total de **treinta y seis (36) meses**.

12-03-2026

RESPUESTA 2:

Ver forma de pago del proceso en las Especificaciones Técnicas del proceso:

FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

- a. Pagos mensuales por un período de treinta y seis (36) meses.

La empresa contratante presentará anualmente una factura por la fracción que corresponda a ese año y el Poder Judicial pagará de manera parcial de forma mensual, conforme a la certificación de conformidad expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Atentamente:

Equipo de peritos:

Carlos Velez
Coordinador de Infraestructura

Jonathan Ramirez
Coordinador Servicios en Nube

Jan Carlos Duarte
Gerente de Operaciones TIC

Revisado por:

Ricy Bido
Director TIC

---Fin de documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Jan C. Duarte Mosquea
Carlos Manuel Velez Encarnación
Jonathan Ramirez
Ricy Bidó Astacio

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/E3JV-7DV1-Q96S-898W>